



RESOLUCIÓN N°0051

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 01/07/2014

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0000084-3, y la necesidad de modificar la Resolución 48 del 26 de Junio de 2014 en su ANEXO I, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 48/14 se resolvió aprobar para la feria judicial de la estación invernal 2014, el esquema que se establece en la misma como ANEXO I;

Que, por un error material involuntario, se confundieron datos al ser incorporados a la misma;

Que, por los motivos expuestos se ve la necesidad de realizar la corrección de los errores ya descriptos.

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modifíquese la Resolución 48/14 en su ANEXO I que deberá quedar redactado en las diferentes partes de la misma de la siguiente manera: “El **Jefe de Tecnología Informática**, Ing. Daniel José Fernandez, no permanecerá en funciones durante la feria judicial invernal 2014. (...) El **Defensor Regional de la Segunda Circunscripción Judicial**, Dr. Gustavo Franceschetti, permanecerá en funciones desde el 07/07/14 al 13/07/14 y será reemplazado por la Dra. Andrea Siragusa desde el 14/07/14/ al 20/07/14. Se aclara que por nota de fecha 26 de Junio de 2014, el Defensor Regional, Dr. Gustavo Franceschetti, hizo renuncia expresa de su licencia compensatoria posterior”.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, notifíquese y archívese.



• Servicio Público Provincial de **defensa penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe